

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500796
Denominación Título:	Grado en Educación Social
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global del Grado en Educación Social de la Universidad Autónoma que se imparte desde 1997 (en 2009-2010 adaptación de Diplomatura a Grado) en el Centro La Salle funciona de manera correcta en su conjunto en todo aquello que se refiere al cumplimiento de tareas comprometidas en la memoria de verificación. Los principales indicadores relativos a número y calidad de sus profesores, el seguimiento y resultado obtenido por los estudiantes, la organización académica, los instrumentos de apoyo disponibles por la institución y las infraestructuras expresan esa adecuación en términos globales. El plan de estudios y su organización son los aprobados en la Memoria del título, si bien se han realizado modificaciones en la temporalidad de dos asignaturas que han pasado de anuales a semestrales sin haber realizado ninguna modificación. Las guías docentes y la programación a lo largo de los cuatro años de Grado es coherente con los tiempos, la calendarización y la idoneidad del perfil de educador/a social a alcanzar.

Los mecanismos de coordinación están bien organizados con reuniones periódicas semestrales.

Las plazas ofertadas corresponde a la modalidad presencial, ya que en ningún curso ha habido matrícula semipresencial, aunque se sigue ofertando. Por otro lado, los datos sobre la oferta de plazas así como los datos de los alumnos matriculados no se correlacionan con lo aprobado en la memoria de verificación (plazas ofertadas, por ejemplo, en los cursos: 2009-10, 150 ; 2011-12, 25; 2013-14, 25; 2014-15; 60 o 2015-16, 60 y plazas de nuevo ingreso cursos: 2009-10, 11 estudiantes; 2011-12, 15; 2013-14, 24; 2014-15, 23; 2015-16, 28).

Se ha recomendado revisar el sistema de reconocimiento de créditos en el caso de algunos estudiantes procedentes de otras titulaciones y de otros centros.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título pone a disposición de los grupos de interés toda la información necesaria sobre el Grado en Educación Social: descripción del título y de los itinerarios (especialista en intervención y mediación con colectivos en dificultad social y especialista en procesos de educación y dinamización social), perfil de ingreso, competencias, acceso y admisión, reconocimiento de créditos, calendarios y horarios, plan de acción tutorial, normativa de permanencia, movilidad, salidas profesionales, etc.. Los estudiantes de nuevo ingreso pueden descargarse la Guía del Estudiante con información útil .

Cabe destacar la inclusión de vídeos de presentación protagonizados por alumnos de diferentes curso del Grado.

La página también ofrece información completa sobre el plan de estudios, enlace en el que se puede ver el contenido de las guías

docentes ("Guías académicas") por asignaturas. En ellas consta el nombre del profesor responsable, número de créditos, actividades metodológicas, competencias, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.. Hay un apartado para el claustro docente e investigador en el que se pueden revisar los CV abreviados de los profesores. El SIGC del título tiene una pestaña en la que se pueden encontrar (procesos e instrucciones de trabajo) junto al Reglamento de la Facultad, composición y acuerdos. Además se publican las Comisiones de Calidad y de Docencia desde 2010 hasta 2016 y las Memorias e informes de seguimiento hasta el curso 14/15. También se publican actas (firmadas) y borradores El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones es de fácil acceso y remite al correo electrónico del Servicio de Información y Atención. También se encuentra en este apartado la pestaña del Defensor Universitario. Se incluyen enlaces al RUCT, a la Memoria de verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El CSEU La Salle dispone de un SIGC con procedimientos de recogida de información que se consideran suficientes: jornadas de seguimiento, encuestas de evaluación docente, encuestas de satisfacción (se aplican los mismos modelos de encuestas de la UAM), indicadores de rendimiento, Juntas de Evaluación, etc.

Las áreas de análisis del Sistema de Garantía de Calidad (coordinación docente, prácticas externas, programas de movilidad, sistema de quejas y reclamaciones, inserción laboral de los graduados y satisfacción de los grupos de interés) permiten conocer las opiniones de los diferentes grupos de interés.

Esta información es analizada por la Comisión de Seguimiento del Grado Educación Social y por los responsables de la coordinación académica, encargados de formular propuestas de mejora y que son elevadas semestralmente a la Junta de Facultad de Educación o al Equipo de Gobierno. El seguimiento del cumplimiento de los planes de mejora es competencia del Vicedecano de Educación Social, que anualmente elabora el autoinforme de la titulación.

Existen encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés con el título.

Las encuestas de satisfacción al alumnado que comenzaron presentándose en papel y con una alta participación como quedó patente en las audiencias; desde el curso 2012/2013 las encuestas son cumplimentadas en formato on-line, con la consiguiente caída en la participación.

El SIGC también tiene una pestaña en la página web y el buzón de quejas y sugerencia se encuentra en lugar visible en la web del título (remite al Servicio de Información y Atención (sia@lasallecampus.es)).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores, su dedicación y la formación académica (doctorado) se corresponde con lo que figura en la memoria de verificación. La ratio docente-alumno es de un profesor por cada 5,13 estudiantes. Esta situación tan personalizada ayuda en el proceso enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias, lo que es muy bien valorada por los estudiantes. Hay pocos profesores acreditados 3 de 15, y los 8 profesores a tiempo parcial (del total de 15) asumen el 47% de la docencia. No obstante, es de cuestionar el considerable número de profesores que tiene una dedicación parcial en la titulación, así como que las dos personas con más carga lectiva no tengan el grado de Doctor. Según se desprende de las audiencias, el equipo parece muy comprometido en las tareas docentes y en los elementos organizativos complementarios de la titulación, como por ejemplo la

tutoría; aunque reconoce estar sobrecargado y resalta la falta de tiempo que les queda para investigar. Desde la institución se apoya a los profesores con asistencia a congresos, ayuda en la publicación de trabajos y financiación de las traducciones. Alguno de los asistentes acaba de depositar la tesis y resume el esfuerzo con la palabra "compromiso". De forma global la titulación ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria. Además, muestran en el autoinforme su intención de ir incrementando la plantilla con doctores y acreditados de la ANECA.

Los profesores participan en proyectos de Innovación docente en dos líneas diferentes, la tutoría grupal y el aprendizaje cooperativo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles y el personal de apoyo parecen adecuados. La titulación dispone de servicios de orientación académica y laboral, junto a una suma de profesionales y personal de apoyo, así como de recursos materiales suficientes para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas previstas en el proceso de aprendizaje conforme a los criterios de calidad que el centro tiene establecidos, así como la futura incorporación al mercado laboral.

En concreto, el Grado en Educación Social cuenta con cuatro técnicos de apoyo de gestión, un técnico informático, cuatro en administración, un facilitador (canaliza todo lo relacionado con el mantenimiento) y un responsable de Recursos Humanos. El Personal de Administración y Servicios abarca adecuadamente las necesidades de la titulación., aunque en las audiencias reconocen que hay momentos de mayor carga de trabajo, fundamentalmente en los principios y finales de curso (Secretaría). las personas asignadas a la biblioteca señalan que las fechas con más actividad se sitúan en época de exámenes. En este servicio cuentan con ayuda de becarios colaboradores.

Respecto a los medios materiales el título cuenta con varias aulas de diferentes tamaños, aulas informáticas abiertas en el horario del centro, salón de actos y salas para trabajos en grupo. Los espacios están adaptados para personas con movilidad reducida.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje corresponden al nivel MECES. El plan de estudios, la organización anual, así como las metodologías docentes favorecen unos buenos resultados de aprendizaje, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Sin duda, la coordinación y armonización entre teoría y práctica y Practicum del Grado en Educación Social y la combinación de ejercicios individuales con grupales favorece el proceso de aprendizaje.

En cuanto al Trabajo de Fin de Grado, se recomienda dar mayor peso a la defensa oral e incrementar el número de miembros que compone la comisión evaluadora (solo participan dos, el tutor y otro profesor del departamento). El bajo número de estudiantes matriculados en el título facilita una docencia y un seguimiento personalizados, al que se añaden las metodologías aplicadas, los servicios de apoyo y coordinación y sobre todo, el compromiso e implicación del profesorado. Así se explica el rendimiento tan elevado que ofrecen los datos en la calificación de asignaturas, que en algunos casos es del 100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes (la más alta se situó en un 33,07%), PDI y PAS bajó considerablemente a partir de 2013, año en el que se pasó del papel al formato online.

A pesar de todo, aunque la tasa de participación se considera baja, los encuestados muestran una alta satisfacción respecto al plan de estudios, asignaturas y titulación en general. En el caso del profesorado se sitúa por encima de 4 sobre 5. Para aumentar la participación en las encuestas se recomienda tomar medidas que mejoren la recogida de datos para su posterior análisis y mejora de la titulación. Las encuestas de actividad docente se realizan a final de cada semestre, mientras que las encuestas al PAS se llevan a cabo cada dos años.

Los datos facilitados en las evidencias sobre la inserción laboral son correctos y se adecuan a la memoria de verificación.

Los empleadores muestran su satisfacción con la preparación del alumnado y prueba de ello es que suelen contratar a alguno de los estudiantes que han realizado las prácticas en sus centros.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Destaca la página web en la que se presentan vídeos del título protagonizados por alumnos de la titulación.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación